

Esta Resolución, a dho Es.^{mo} Señor Duque de
Caylus, para su inteligencia, y que Coadjube esta
proposición.

17,
Otros a espaldas
del Matadero, se
den a Venso.....

El Sr. Corregidor: dixo que entre la nueva pared de
piedra de Silleria que se ha Construido a la dha Ribera
del Rio, para Resguardo del nuevo matadero, y Varco
de Casas inmediato a el, y la Confonacion de otros
Edificios, queda bastante Extension de terrenos que

puede ser usua para Emanche de las mismas Casas, que
sin duda lo Solicitaban sus dueños, por compra, o ha
Zensu, siempre que se dispiera a esta Resolución, encuo
Caso le pudiese auer ^{ria} vera muy Combeniente precisaly
alas personas que se les diere, por Vno, u otro medio, a que
Continuen dha pared de Obra Correspondiente ala
formacion del buen aspecto que es Varon se figure en
aquella parte, para que sirva de adorno, y buenas
Vistas ala Ciudad. Vaseo de las Vepas que pareciesen
Combenientes, o en el modo que fuese mas acañada
del Ayuntamiento. L ha uenido lo dydo con el dho

Corregidor:
acordado a las Expresiones de los
Componen la Junta de Obras publicas, determinen
sobre esta proposicion lo que se deua executar, dis
poniendo que el terreno que queda por la Construc
de dha pared, se de a Venso perpetuo con Cargo
de Lusimo, y fadiga, y con Equellas Condiciones
que apegan a los Señores, con el fin de que se Veri
fique lo propuesto por dho Sr. Corregidor.

Se
S. gracia de Val
a dha
a dha

El Sr. D. Lope Nuellaneda, Regidor, hizo pres
ente ala dha. que la gracia de los Luferos de
Val, que se hizo a su Sr. D. J. Nuellaneda

Se

